Conservatorio Profesional Municipal de Música Villena

SISTEMA DE EVALUACIÓN 25-26

ASIGNATURA: ORQUESTA EE.PP.

PROFESOR: Javier Artés Arlandis

6. AVALUACIÓ
EVALUACIÓN

6.1 Sistema d'avaluació i qualificació *Sistema de evaluación y calificación*	
Criteris d'avaluació *Criterios de evaluación*	Se hará una evaluación inicial para conocer el nivel de dominio, y habilidades de los/as alumnos/as cuando van a iniciar los aprendizajes propuestos. A continuación, se hará una evaluación formativa para averiguar el proceso de aprendizaje. En dicha evaluación formativa se calificará la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas por medio de los ensayos con el Conjunto. Por último, se hará una evaluación sumativa en cada Trimestre, para comprobar la eficacia del proceso, determinar el estado final del alumno después de un tiempo de aprendizaje, determinando el nivel de rendimiento.
Criteris d'avaluació *Criterios de evaluación*	Los **criterios de evaluación** expuestos en la ley son los siguientes: 1. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora. 2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma. Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos. 3. Repentizar una obra de pequeña dificultad. Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

	4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical. 5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora.
Criteris d'avaluació *Criterios de evaluación*	En la interpretación de las obras programadas se evaluará siguiendo el siguiente **PLAN DE EVALUACIÓN:** **HERRAMIENTAS DE CALIFICACIÓN:** ● **Actividades y prácticas:** Contestar a cuestionarios; interpretación (por secciones de cuerdas) de cualquier pasaje de las obras programadas; Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma; estudio en casa de las obras correspondientes al repertorio programado. ● **Actividades en clase y en audiciones de aula:** Comportamiento, actitud, anotaciones en las partituras, implicación, … ● **Trabajo diario de clase:** Seguimiento mediante diario del profesor de las actividades realizadas en clase. ● **Resultado de las audiciones programadas:** Análisis del resultado obtenido por los alumnos en las diferentes actuaciones realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta no solo el resultado artístico, sino el comportamiento individual, la colaboración mostrada y el interés hacia la actividad propuesta.

	Evaluación continua y formativa: Valoraremos los progresos del alumno mediante la combinación de diferentes actividades como: la observación directa de los progresos de los alumnos; corrección de las actividades que vayamos realizando. Además de continua, la evaluación será integradora, es decir, se realizará por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Se valorará, por lo tanto, de manera global el trabajo realizado en todas las áreas y el grado en que, con este trabajo se han conseguido los objetivos de la etapa en general. Pero al mismo tiempo será diferenciada por el hecho de que cada asignatura tendrá su calificación propia. ***Queda totalmente prohibido sustraer el material de clase (partituras, métodos, …) y traer a clase cualquier dispositivo electrónico (móvil/smartphone, Tablet, reloj inteligente, etc…) para evitar así distracciones. El uso y/o presencia de estos aparatos en clase sin el permiso del profesor y la pérdida o sustracción de material de clase, se verá reflejado negativamente en la calificación.***

Mínims exigibles *Mínimos exigibles*	Los mínimos exigibles para aprobar la asignatura de Banda son los siguientes: 1. Capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del profesor/director. 2. Capacidad de escucha de las otras partes, unificándose el grado de afinación armónica y del conjunto, mientras ejecuta su pasaje. 3. Integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el profesor/director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de capacidad en la lectura a vista. 4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado y tener sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

	5. Actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta/banda, la responsabilidad del trabajo diario, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el profesor/director.
Recomendacions per a la recuperación *Recomendaciones para la recuperación*	El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se examinará de todo el repertorio en el examen final de curso (último día de clase antes de la evaluación), deberá entregar su "*marchiatto*" de todas las partituras trabajadas durante el curso y realizar una prueba teórica, siendo obligatorio aprobar las tres partes. Todo el alumnado que no haya superado el curso en la convocatoria ordinaria de junio tendrá a su disposición la convocatoria extraordinaria, que constará de una prueba práctica del repertorio trabajado en el curso académico correspondiente y una prueba teórica, siendo obligatorio presentarse y aprobar ambas partes. Al tratarse de una asignatura cuyo instrumento musical es la propia agrupación, en aras de facilitar la parte práctica de todo el repertorio del curso al alumnado que lleve suspensa la materia, se le pondrá a su disposición la plantilla actual de la asignatura para realizar dicha prueba el último día de clase (antes de la evaluación), así solo tendrá que realizar la prueba teórica el día de la convocatoria extraordinaria. El alumnado deberá contactar con el profesor en el plazo establecido para informarse (con debida antelación) de los detalles de dicho examen teórico. Si por el contrario, el alumnado prefiere ir con ambas partes el mismo día de la convocatoria extraordinaria, para la parte práctica del repertorio deberá aportar la siguiente plantilla instrumental: ORQUESTA*: 1 flauta, 1 oboe, 1 clarinete, 1 clarinete bajo, 1 trompa, 1 trompeta, 1 trombón, 1 tuba, 1 timbalero, 4 violines 1º, 4 violines 2º, 4 violas, 2 violonchelos, 1 contrabajo. * *Esta plantilla puede variar según el curso y el alumnado matriculado en la asignatura de orquesta.*

SISTEMA DE EVALUACIÓN 25-26

ASIGNATURA: BANDA 3º-6º EE.PP.

PROFESOR: Javier Artés Arlandis

JAVIER ARTÉS ARLANDIS
Profesor de Orquesta, Banda y Coro

6. AVALUACIÓ
EVALUACIÓN

6.1 Sistema d'avaluació i qualificació *Sistema de evaluación y calificación*	
Criteris d'avaluació *Criterios de evaluación*	Se hará una evaluación inicial para conocer el nivel de dominio, y habilidades de los/as alumnos/as cuando van a iniciar los aprendizajes propuestos. A continuación, se hará una evaluación formativa para averiguar el proceso de aprendizaje. En dicha evaluación formativa se calificará la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas por medio de los ensayos con el Conjunto. Por último, se hará una evaluación sumativa en cada Trimestre, para comprobar la eficacia del proceso, determinar el estado final del alumno después de un tiempo de aprendizaje, determinando el nivel de rendimiento.
Criteris d'avaluació *Criterios de evaluación*	Los **criterios de evaluación** expuestos en la ley son los siguientes: 1. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora. 2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma. Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos. 3. Repentizar una obra de pequeña dificultad. Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

	4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical. 5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora.
Criteris d'avaluació *Criterios de evaluación*	En la interpretación de las obras programadas se evaluará siguiendo el siguiente **PLAN DE EVALUACIÓN:** **HERRAMIENTAS DE CALIFICACIÓN:** ● **Actividades y prácticas:** Contestar a cuestionarios; interpretación (por secciones de cuerdas) de cualquier pasaje de las obras programadas; Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma; estudio en casa de las obras correspondientes al repertorio programado. ● **Actividades en clase y en audiciones de aula:** Comportamiento, actitud, anotaciones en las partituras, implicación, … ● **Trabajo diario de clase:** Seguimiento mediante diario del profesor de las actividades realizadas en clase. ● **Resultado de las audiciones programadas:** Análisis del resultado obtenido por los alumnos en las diferentes actuaciones realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta no solo el resultado artístico, sino el comportamiento individual, la colaboración mostrada y el interés hacia la actividad propuesta.

	Evaluación continua y formativa: Valoraremos los progresos del alumno mediante la combinación de diferentes actividades como: la observación directa de los progresos de los alumnos; corrección de las actividades que vayamos realizando. Además de continua, la evaluación será integradora, es decir, se realizará por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Se valorará, por lo tanto, de manera global el trabajo realizado en todas las áreas y el grado en que, con este trabajo se han conseguido los objetivos de la etapa en general. Pero al mismo tiempo será diferenciada por el hecho de que cada asignatura tendrá su calificación propia. ***Queda totalmente prohibido sustraer el material de clase (partituras, métodos, …) y traer a clase cualquier dispositivo electrónico (móvil/smartphone, Tablet, reloj inteligente, etc…) para evitar así distracciones. El uso y/o presencia de estos aparatos en clase sin el permiso del profesor y la pérdida o sustracción de material de clase, se verá reflejado negativamente en la calificación.***

Mínims exigibles *Mínimos exigibles*	Los mínimos exigibles para aprobar la asignatura de Banda son los siguientes: 1. Capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del profesor/director. 2. Capacidad de escucha de las otras partes, unificándose el grado de afinación armónica y del conjunto, mientras ejecuta su pasaje. 3. Integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el profesor/director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de capacidad en la lectura a vista. 4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado y tener sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la

	valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical. 5. Actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta/banda, la responsabilidad del trabajo diario, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el profesor/director.
Recomendacions per a la recuperación *Recomendaciones para la recuperación*	El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se examinará de todo el repertorio en el examen final de curso (último día de clase antes de la evaluación), deberá entregar su "*marchiatto*" de todas las partituras trabajadas durante el curso y realizar una prueba teórica, siendo obligatorio aprobar las tres partes. Todo el alumnado que no haya superado el curso en la convocatoria ordinaria de junio tendrá a su disposición la convocatoria extraordinaria, que constará de una prueba práctica del repertorio trabajado en el curso académico correspondiente y una prueba teórica, siendo obligatorio presentarse y aprobar ambas partes. Al tratarse de una asignatura cuyo instrumento musical es la propia agrupación, en aras de facilitar la parte práctica de todo el repertorio del curso al alumnado que lleve suspensa la materia, se le pondrá a su disposición la plantilla actual de la asignatura para realizar dicha prueba el último día de clase (antes de la evaluación), así solo tendrá que realizar la prueba teórica el día de la convocatoria extraordinaria. El alumnado deberá contactar con el profesor en el plazo establecido para informarse (con debida antelación) de los detalles de dicho examen teórico. Si por el contrario, el alumnado prefiere ir con ambas partes el mismo día de la convocatoria extraordinaria, para la parte práctica del repertorio deberá aportar la siguiente plantilla instrumental: 2 flautas, 2 oboes, 4 clarinetes, 2 saxos altos, 1 saxo tenor, 2 trompas, 3 trompetas, 3 trombones, 1 tuba, 4 percusionistas y 1 timbalero.

SISTEMA DE EVALUACIÓN 25-26

ASIGNATURA: BANDA 1º y 2º EE.PP.

PROFESOR: Javier Artés Arlandis

6. AVALUACIÓ
EVALUACIÓN

6.1 Sistema d'avaluació i qualificació *Sistema de evaluación y calificación*	
Criteris d'avaluació *Criterios de evaluación*	Se hará una evaluación inicial para conocer el nivel de dominio, y habilidades de los/as alumnos/as cuando van a iniciar los aprendizajes propuestos. A continuación, se hará una evaluación formativa para averiguar el proceso de aprendizaje. En dicha evaluación formativa se calificará la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas por medio de los ensayos con el Conjunto. Por último, se hará una evaluación sumativa en cada Trimestre, para comprobar la eficacia del proceso, determinar el estado final del alumno después de un tiempo de aprendizaje, determinando el nivel de rendimiento.
Criteris d'avaluació *Criterios de evaluación*	Los **criterios de evaluación** expuestos en la ley son los siguientes: 1. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora. 2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma. Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos. 3. Repentizar una obra de pequeña dificultad. Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

	4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical. 5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora.
Criteris d'avaluació *Criterios de evaluación*	En la interpretación de las obras programadas se evaluará siguiendo el siguiente **PLAN DE EVALUACIÓN:** **HERRAMIENTAS DE CALIFICACIÓN:** ● **Actividades y prácticas:** Contestar a cuestionarios; interpretación (por secciones de cuerdas) de cualquier pasaje de las obras programadas; Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma; estudio en casa de las obras correspondientes al repertorio programado. ● **Actividades en clase y en audiciones de aula:** Comportamiento, actitud, anotaciones en las partituras, implicación, … ● **Trabajo diario de clase:** Seguimiento mediante diario del profesor de las actividades realizadas en clase. ● **Resultado de las audiciones programadas:** Análisis del resultado obtenido por los alumnos en las diferentes actuaciones realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta no solo el resultado artístico, sino el comportamiento individual, la colaboración mostrada y el interés hacia la actividad propuesta.

	Evaluación continua y formativa: Valoraremos los progresos del alumno mediante la combinación de diferentes actividades como: la observación directa de los progresos de los alumnos; corrección de las actividades que vayamos realizando. Además de continua, la evaluación será integradora, es decir, se realizará por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Se valorará, por lo tanto, de manera global el trabajo realizado en todas las áreas y el grado en que, con este trabajo se han conseguido los objetivos de la etapa en general. Pero al mismo tiempo será diferenciada por el hecho de que cada asignatura tendrá su calificación propia. ***Queda totalmente prohibido sustraer el material de clase (partituras, métodos, …) y traer a clase cualquier dispositivo electrónico (móvil/smartphone, Tablet, reloj inteligente, etc…) para evitar así distracciones. El uso y/o presencia de estos aparatos en clase sin el permiso del profesor y la pérdida o sustracción de material de clase, se verá reflejado negativamente en la calificación.***

Mínims exigibles *Mínimos exigibles*	Los mínimos exigibles para aprobar la asignatura de Banda son los siguientes: 1. Capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del profesor/director. 2. Capacidad de escucha de las otras partes, unificándose el grado de afinación armónica y del conjunto, mientras ejecuta su pasaje. 3. Integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el profesor/director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de capacidad en la lectura a vista. 4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado y tener sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

	5. Actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta/banda, la responsabilidad del trabajo diario, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el profesor/director.
Recomendacions per a la recuperación *Recomendaciones para la recuperación*	El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se examinará de todo el repertorio en el examen final de curso (último día de clase antes de la evaluación), deberá entregar su "*marchiatto*" de todas las partituras trabajadas durante el curso y realizar una prueba teórica, siendo obligatorio aprobar las tres partes. Todo el alumnado que no haya superado el curso en la convocatoria ordinaria de junio tendrá a su disposición la convocatoria extraordinaria, que constará de una prueba práctica del repertorio trabajado en el curso académico correspondiente y una prueba teórica, siendo obligatorio presentarse y aprobar ambas partes. Al tratarse de una asignatura cuyo instrumento musical es la propia agrupación, en aras de facilitar la parte práctica de todo el repertorio del curso al alumnado que lleve suspensa la materia, se le pondrá a su disposición la plantilla actual de la asignatura para realizar dicha prueba el último día de clase (antes de la evaluación), así solo tendrá que realizar la prueba teórica el día de la convocatoria extraordinaria. El alumnado deberá contactar con el profesor en el plazo establecido para informarse (con debida antelación) de los detalles de dicho examen teórico. Si por el contrario, el alumnado prefiere ir con ambas partes el mismo día de la convocatoria extraordinaria, para la parte práctica del repertorio deberá aportar la siguiente plantilla instrumental: 2 flautas, 2 oboes, 4 clarinetes, 2 saxos altos, 1 saxo tenor, 2 trompas, 3 trompetas, 3 trombones, 1 tuba, 4 percusionistas y 1 timbalero.